



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **261-94**

Salta, 07 de Julio de 1.994
 Expediente No 12.077/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Enf. Felipe LEZCANO, D.N.I. No 18.010.158, solicita su adscripción a la cátedra de "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja se continúe con el trámite de adscripción, según Resolución del Consejo Superior No 504/84;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria No 10/94 del 05-7-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Enf. Felipe LEZCANO, D.N.I. No 18.010.158, a la cátedra "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Enf. Angélica ALARCON APARICIO
- Enf. Rosa RODRIGUEZ de MEDRANO
- Enf. Estela RIOS

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO